Año: 2022 **Expediente: 15914/LXXVI**

H. Congreso del Estado de Nuevo León

LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 63 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES EN LAS ÁREAS TECNOLÓGICAS.

INICIADO EN SESIÓN: 31 DE OCTUBRE DEL 2022

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): COMISION DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor

14473 LXXVI
H. CONGRESO DEL ESTADO
26 OCT 2022
DEPARTAMENTO OFICIALIA DE MONTERREY

DIP. MAURO GUERRA VILLERRAL
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
Presente.

El suscrito, **Diputado Waldo Fernández González**, integrante del Grupo Legislativo del del Partido Movimiento Regeneración Nacional perteneciente a la LXXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 87, 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como, lo dispuesto en los numerales 102, 103 y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2º y se reforma la fracción I del artículo 63 de la Ley de Educación del Estado,** en materia de capacitación docente en ciencia, tecnología e innovación, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestros niños, niñas y adolescentes, están viviendo en una era digital, donde es cotidiano el buscar información en internet, todo lo encuentran a un clic de distancia, realizan sus tareas desde sus tabletas y teléfonos inteligentes, las nuevas tecnologías los han ayudado a utilizar diferentes aplicaciones con las cuales desarrollan sus habilidades, pero el vivir en una era digital no garantiza que se vayan a desenvolver en los campos tecnológicos, de ciencia e innovación.

Son pocas las empresas que se dedican a estas áreas, de acuerdo con la Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico del INEGI en el año 2016 el gasto realizado en Investigación y Desarrollo Tecnológico del sector productivo del PIB fue de un 1% y solamente un 3.8 % de las empresas llevaron actividades de Investigación y Desarrollo.

Como se puede apreciar nuestro país se encuentra en un atraso en las áreas de la ciencia, tecnología e innovación, en comparación con los países que más porcentaje del PIB invierten en estos rubros como lo son Corea y Japón, con 4.5% y casi 4% del PIB respectivamente; estos países cuentan cada uno con más de 5,000 investigadores por millón de habitantes.[1] . Derivado de la inversión realizada en estas áreas son países que siempre se encuentran a la vanguardia de las innovaciones tecnológicas.

De acuerdo con el Índice Mundial de Innovación 2018,en su capítulo referente a la Tecnología, los 5 países que cuentan con mayores innovaciones tecnológicas en el mundo le corresponde, en quinto lugar a la India, donde su principal campo ha sido

[1] Datos obtenidos de UPRESS - México destina poco presupuesto para el desarrollo de la ciencia (upaep.mx)

el desarrollo de software, en este país se encuentra una universidad dedicada exclusivamente a enseñar ciencia y tecnología como una de sus clases principales, Corea se encuentra en tercer lugar por sus avances en el campo de la robótica, este país es hogar de la empresa Samsung, en segundo lugar se encuentran los Estados Unidos donde se encuentran las principales empresas de tecnología en la comunidad de Silicon Valley en California. El primer lugar lo ocupa Japón gracias a que es el país con más patentes en el mundo al contar con más de un millón de patentes registradas.[2]

De acuerdo al párrafo noveno del artículo tercero de la Constitución Política de nuestro estado dispone lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica y garantizará el acceso abierto a la información que deriva de ella, para lo cual deberá proveer de recursos y estímulos suficientes."

Es un derecho de nuestros niños y niñas recibir una educación integral, romper con el molde de la enseñanza tradicional, debemos enfocarnos a desarrollar habilidades, que reciban información de todas las áreas, para que puedan desenvolverse en el campo que más les guste y tengan mayores probabilidades de conseguir éxito, que logren ser en su vida adulta agentes de cambio para nuestras comunidades, nuestro estado y nuestro país.

La formación académica la obtenemos en las escuelas, son los niños y niñas quienes van a marcar una diferencia para las futuras generaciones, debemos lograr que existan menos abogados, administradores, contadores, que se alejen de las carreras tradicionales, faltan más técnicos, más ingenieros, más investigadores ,de acuerdo con el CONACYT en nuestro país existen actualmente,1076 investigadores que desarrollan 664 proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en 132 Instituciones con presencia en las 32 entidades del país, lo cual constituye una cifra mínima si se compara con los 126 millones de habitantes que vivimos en México.

Debemos buscar ser un país competitivo en el área de CTI, esto sólo se alcanzará si logramos que existan más personas que se dediquen a este campo, es en nuestras escuelas donde podemos empezar a sembrar entre nuestros niños y niñas, el gusto por las áreas de la ciencia y tecnología, pero para lograr esto los profesores y profesoras deben estar capacitados en estas áreas, tener conocimientos básicos, buscando ser formadores de talentos.

De acuerdo con el último censo de población en nuestro país viven 31 millones de niños y niñas, en las edades de 0 a 14 años, son la siguiente generación de

[2] Datos obtenidos de Los 5 países con más innovaciones tecnológicas - Blog NEUBOX

mexicanos, si los encaminamos desde edades tempranas, podemos mejorar las perspectivas económicas de todas y todas al dedicarse a las áreas de la tecnología.

Los maestros y maestras de nuestro estado se encuentran en contacto con nuestros niños y niñas, si les otorgamos las herramientas necesarias, serán formadores de futuros investigadores, de creadores de patentes, está demostrado que el entorno y la economía de un país, mejora si se encuentra a la par de los avances e innovaciones tecnológicas.

Recordemos el caso de Costa Rica que se ha convertido en uno de los países latinoamericanos que más ha innovado esto ha sido posible gracias a todos los recursos que se invirtieron en educación le dice a BBC Mundo Luis Jiménez, director de la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento, de la Universidad de Costa Rica, "Jiménez menciona que el país tiene uno de los tres centros de desarrollo de equipos médicos más grandes del mundo y destaca como el sector público, a través de las universidades, ha liderado la inversión en innovación tecnológica."[3]

La mejor inversión que podemos realizar es en nuestra niñez, en su educación ,ante el crecimiento y desarrollo de nuevas tecnologías nuestros profesores y profesoras deben estar capacitados, contar con las herramientas necesarias para poder impartir sus clases , buscar fomentar procesos de creación, que sus alumnos sean capaces de analizar e innovar, crear nuevos métodos de enseñanza dirigidos a las áreas de la tecnología, en beneficio de sus estudiantes, son múltiples los cambios que se dan día con día y una verdadera formación en estas áreas implica capacitar a nuestros docentes para que puedan ayudar a sus alumnos a desarrollar su afinidad a todas aquellas áreas tecnológicas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO

ÚNICO. Se adiciona un último párrafo al artículo 2° y se reforma la fracción I del artículo 63 de la Ley de Educación del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 2. (...)

(...)

(...)

[3] Datos obtenidos de Cómo Costa Rica se convirtió en uno de los países más innovadores de América Latina (y cuáles son algunos de los inventos más sorprendentes) - BBC News Mundo

(...)

(...)

(...)

La autoridad educativa estatal garantizará que la educación que se imparta en todos los niveles escolares, se promueva la ciencia, la tecnología y la innovación.

Artículo 63.- (...):

I.- Formación de maestros y maestras de educación inicial, básica, indígena, especial y de educación física, con nivel de licenciatura; **asimismo se deberá capacitar a los docentes en materia de ciencia, tecnología e innovación;**

II. a IV. (...)

(...)

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial.

Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los veintiséis días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

Dip. Waldo Fernández González

14:47 hrs

H. CONGRESO DEL ESTADO
26 OCT 2022